



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/081	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18 de junio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MEDICINA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MEDICINA	
<b>FACULTAD:</b> TRABAJO SOCIAL	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> FUNDAMENTOS DE MEDICINA Y SALUD PÚBLICA. FUNDAMENTOS MÉDICOS DE LA DISCAPACIDAD	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
MARÍA PILAR DIZ MORALES	8,1





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Formación especializada vía MIR. (Máximo 0,5 puntos).
2.-	Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años y en relación directa con el perfil y el contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 5 puntos).
3.-	Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años pero sin relación directa con el perfil y contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 0,5 puntos).
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en relación directa con el ámbito del perfil docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación docente afín. (Máximo 1,5 puntos).
8.-	Experiencia investigadora en relación directa con el ámbito del perfil de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación afín. (Máximo 0,5 puntos).
9.-	Acreditaciones en docencia por la ANECA u otros organismos oficiales (Máximo 0,5 punto); y estar en posesión del Título de Doctor (0,5 punto).
10.-	Idioma inglés: acreditación del nivel. (Máximo 0,75 puntos).
11.-	Estancias en centros extranjeros. (Máximo 0,15 puntos).
12.-	Otros méritos. (Máximo 0,10 puntos).

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: M.<sup>a</sup> LUZ CUADRADO PEREZ

SECRETARIO: ANA BARABASH BUSTELO

VOCAL: PEDRO GIL GREGORIO

VOCAL: ALFONSO L. CALLE PASCUAL

VOCAL: M.<sup>a</sup> ANGELES CUADRADO CENZUAL



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por CUADRADO PEREZ MARIA DE LA LUZ - DNI ***2248** el día 06/09/2024 con un certificado emitido Firmado:	Firmado por BARABASH BUSTELO, ANA MARIA (FIRMA) el día 06/09/2024 con un Firmado:certificado emitido

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

9 de septiembre de 2024

Firmado: